Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 21 de febrero de 2022

Núm. 22



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALICES

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

| INGRESOS | GASTOS |
|---|---|
| A) Operaciones corrientes: | A) Operaciones corrientes: |
| Impuestos directos | Gastos de personal8.875 |
| Impuestos indirectos | Gastos en bienes corrientes y servicios21.510 |
| Tasas y otros ingresos4.400 | Gastos financieros50 |
| Transferencias corrientes | Transferencias corrientes500 |
| Ingresos patrimoniales35.000 | B) Operaciones de capital: |
| B) Operaciones de capital: | Inversiones reales91.700 |
| Enajenación de inversiones reales13.335 | TOTAL GASTOS |
| Transferencias de capital33.300 | 101AL GAS10S122.033 |

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2022.

a) Plazas de funcionarios.

Secretario-Interventor, 1.

TOTAL INGRESOS122.635

Aldealices, 7 de febrero de 2022. – El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.

311